

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Identificación del documento.- Versión pública de la presente **Modificación a la autorización en materia de residuos peligrosos**, cuyo número de oficio se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Información confidencial; **secreto industrial**.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Razones.- Por tratarse de información confidencial de aplicación industrial, resguardada en los archivos de esta Unidad Administrativa.

Asimismo, dicha información corresponde a los procesos señalados en las autorizaciones que implican necesariamente técnicas, nombres de materiales, insumos, residuos, metodologías, estrategias, y tácticas de operación que permiten desarrollar el proceso con cierta destreza que aventaja y permite mantener o posicionar a sus titulares en situaciones determinadas respecto de terceros.

Finalmente, la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Firma del titular. Lic. César Murillo Juárez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 289/2017 emitida el 12 de julio de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/ 0004201

Ciudad de México, a **26 MAY 2017**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

C. FRANCISCO VICENTE GONZÁLEZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
M3 RESOURCES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Av. Industrial del Norte Manzana 6 Lote 1
Parque Industrial del Norte
88736 Reynosa Tamaulipas
Tel. (89) 9929 2200

Visto su solicitud ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, el día 28 de noviembre del 2016, registrada con número de bitácora 09/HS-0903/11/16, mediante la cual su representada comparece ante esta Dirección General para solicitar modificación a la Autorización No. 28-IV-52-16 (Prórroga), expedida el 13 de octubre de 2016, mediante el oficio No. DGGIMAR.710/009502 para el reciclaje de residuos peligrosos, que consiste en modificar la descripción del proceso, principalmente en las áreas de triturado de batería, área de neutralización, departamento de preparación de cargas y área de hornos, actividad que se realizará en las instalaciones de la planta ubicada en Av. Industrial del Norte Mz. 6 Lt. 1, Parque Industrial del Norte, Municipio de Reynosa, en el Estado de Tamaulipas, y

RESULTANDO

- I. Que con fecha 13 de octubre de 2016, esta Dirección General expidió a la empresa la Autorización No. 28-IV-52-16 (Prórroga) con número de oficio DGGIMAR.710/009502 para el reciclaje de residuos peligrosos, con una vigencia hasta el día 13 de octubre de 2026.
- II. Que con fecha 28 de noviembre del 2016, con número de bitácora 09/HS-0903/11/16, mediante la cual comparece ante esta autoridad para solicitar la modificación a la Autorización No. 28-IV-52-16 (Prórroga) otorgada a su representada como empresa prestadora de servicios para llevar a cabo el reciclaje de residuos peligrosos, la cual consiste en modificar la descripción del proceso, principalmente en las áreas de triturado de batería, área de neutralización, departamento de preparación de cargas y área de hornos.
- III. Que con fecha 14 de diciembre de 2016, mediante oficio No. DGGIMAR.710/011181, esta Dirección General le requirió información faltante a la empresa para continuar con la evaluación de su solicitud de modificación de autorización.
- IV. Que con fechas 12 de diciembre de 2016 y 30 de enero de 2017, mediante escritos recibidos en el ECC de esta Dirección General y registrados con números de documentos DGGIMAR-03067/1612 y DGGIMAR-00249/1701, respectivamente, la empresa ingresó la información



0037163

07/10/17 ✓





No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201

faltante solicitada con fecha 14 de diciembre de 2016 a través del oficio No. DGGIMAR.710/011181.

V. Que esta Dirección General procedió a revisar y evaluar la información que integra el expediente de la empresa bajo resguardo en el archivo de esta Dependencia y que consta, entre otros, de los siguientes documentos:

- Formato del trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, a través del formato FF-SEMARNAT-093.
- Copia cotejada del poder del representante legal de la empresa.
- Copia de la Autorización No. 28-IV-52-16 (Prórroga).
- Copia del oficio resolutivo No. SGPA/DGIRA/DG/09174 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental autoriza la modificación al proyecto denominado "**Equipamiento y operación de una planta de reciclaje de plomo a partir de baterías usadas en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, México**", referente a la instalación de los equipos para la mejora de las condiciones de trabajo en las áreas de triturado de baterías, de neutralización, de preparación de cargas y área de hornos, por un mejor control y reducción de la emisión de partículas contaminantes.
- Original del pago de derechos.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

1. Que esta Dirección General es competente para conocer y resolver la presente con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º, 8º, 9º, 13, 14, 35, 44, 57, fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 5º, fracción XXVI, 50, fracción I de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 60 y 61 del Reglamento de la LGPGIR; 1º, 2º, fracción XXI, 19, fracción XXV y 29, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Que una vez analizada la información presentada en la solicitud de modificación, con número de bitácora 09/HS-0903/11/16, esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

RESUELVE

PRIMERO.- Se considera **PROCEDENTE** la solicitud presentada por **M3 RESOURCES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para modificar la Autorización No. 28-IV-52-16 (Prórroga), para llevar a cabo el reciclaje de residuos peligrosos, que consiste en modificar la descripción del proceso, [REDACTED]



0037164



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/ **0004201**



0037165

Av. Lerito Nacional No. 223 Col. Anáhuac, C. P. 06700, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México
Tel: +52 54 70 09 00 www.semarnat.gob.mx



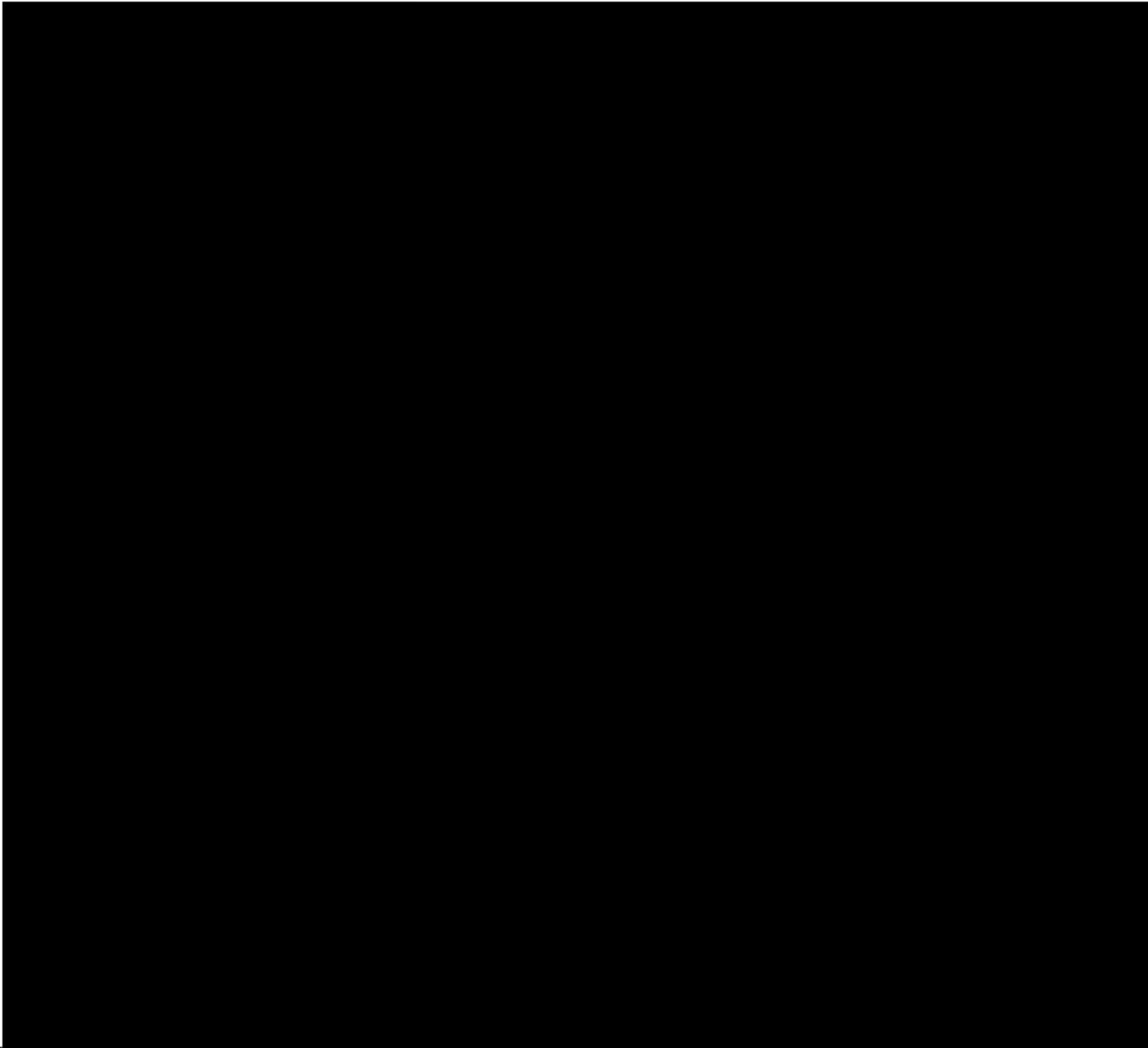
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/ 0004201



0037166

Av. Ejército Nacional D.F. 07 S. Col. Anáhuac, C.P. 11420, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México
Tel: (55) 54 79 77 00 www.semarnat.gob.mx



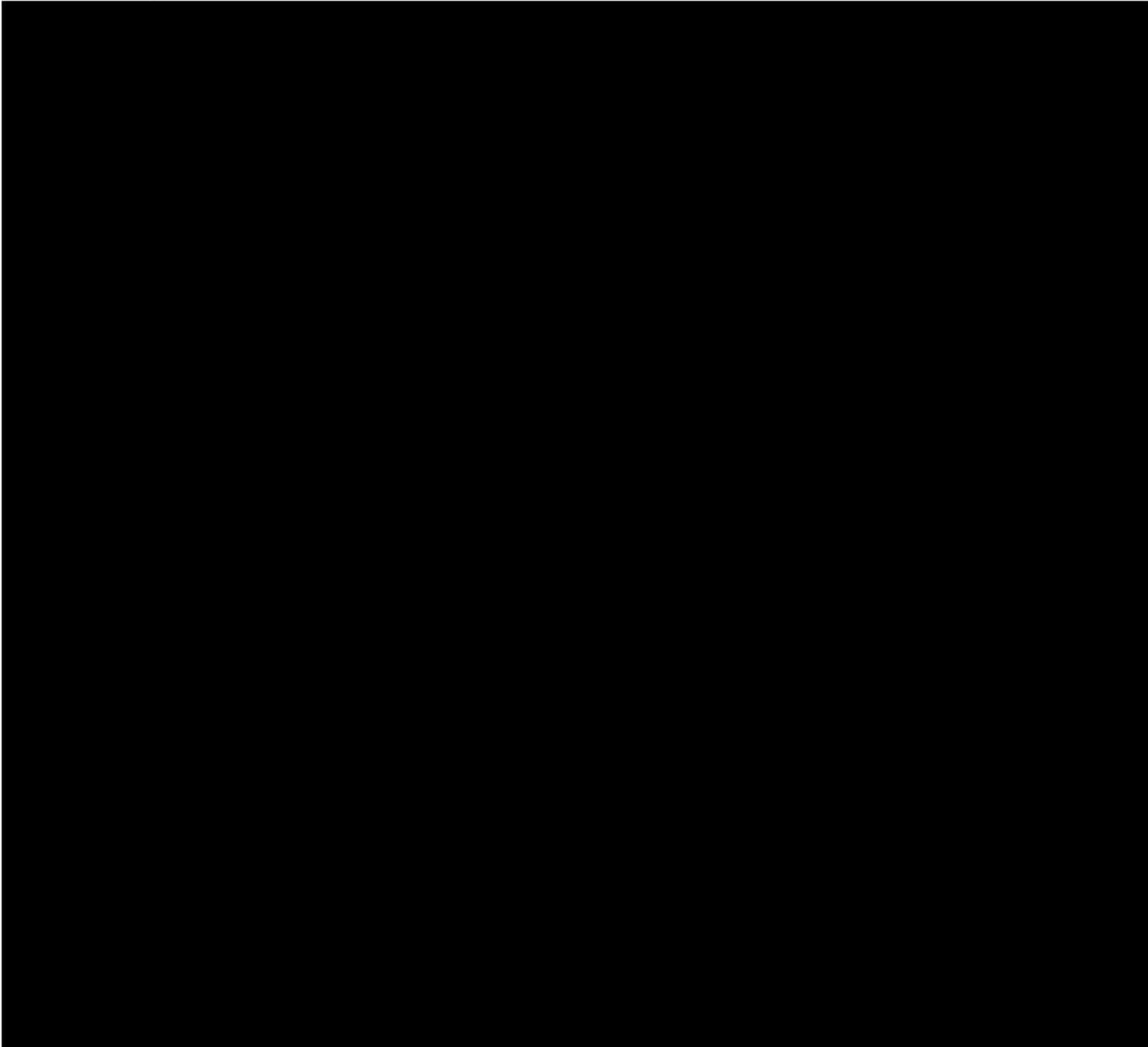
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037167



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037168

Av. Ejército Nacional No. 223, Cd. Anáhuac, P.O. Box 7000, México DF, México. C.P. 06702
Tel: (52) 54 70 09 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

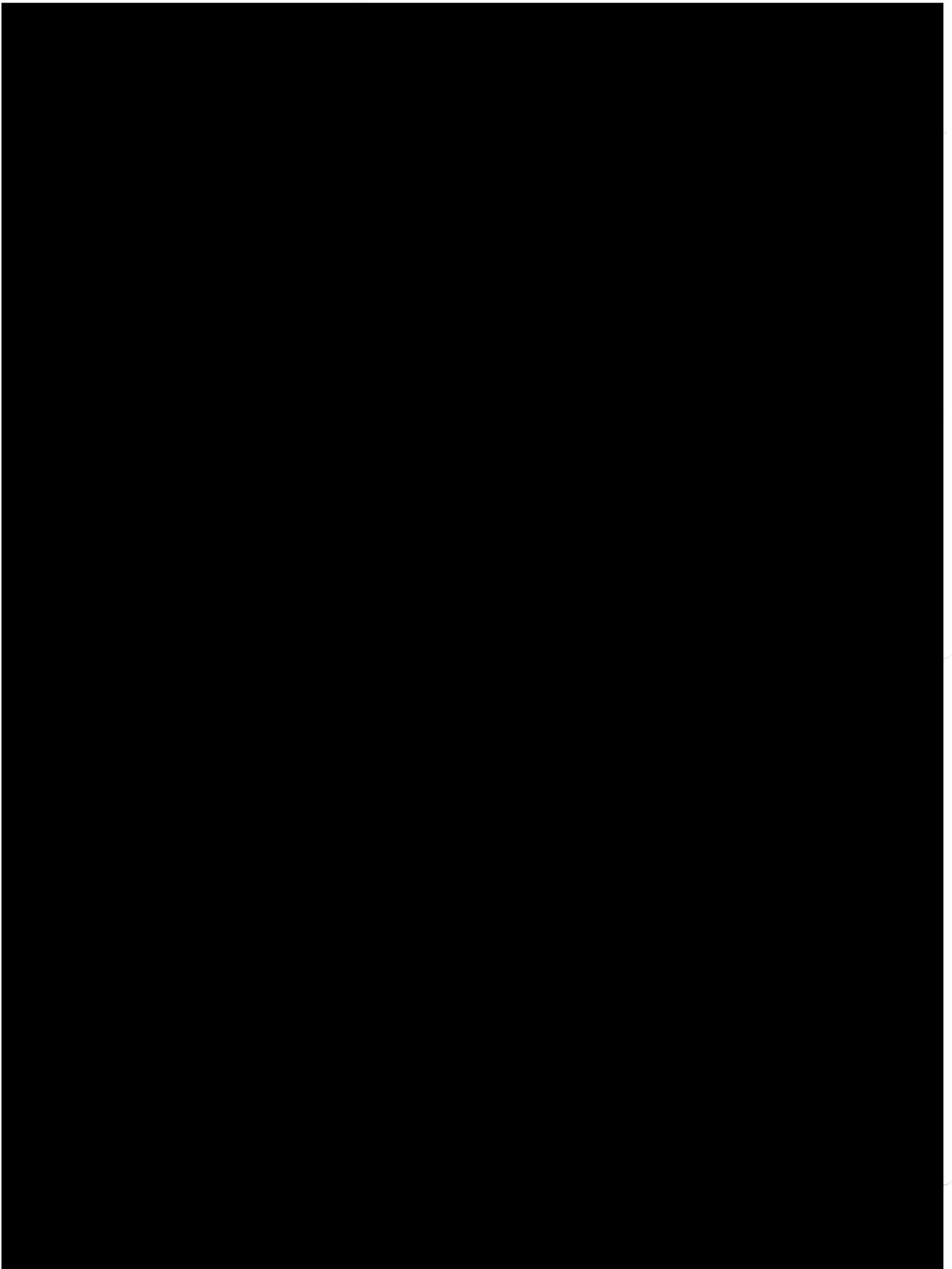
No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037169

Se imprime en México. Impreso en: Artes y Gráficas, S. de C.V. 11320, D.F. México. Tel: 52 55 54 94 00 00. Fax: 52 55 54 94 00 00. E-mail: semarnat@semarnat.gob.mx





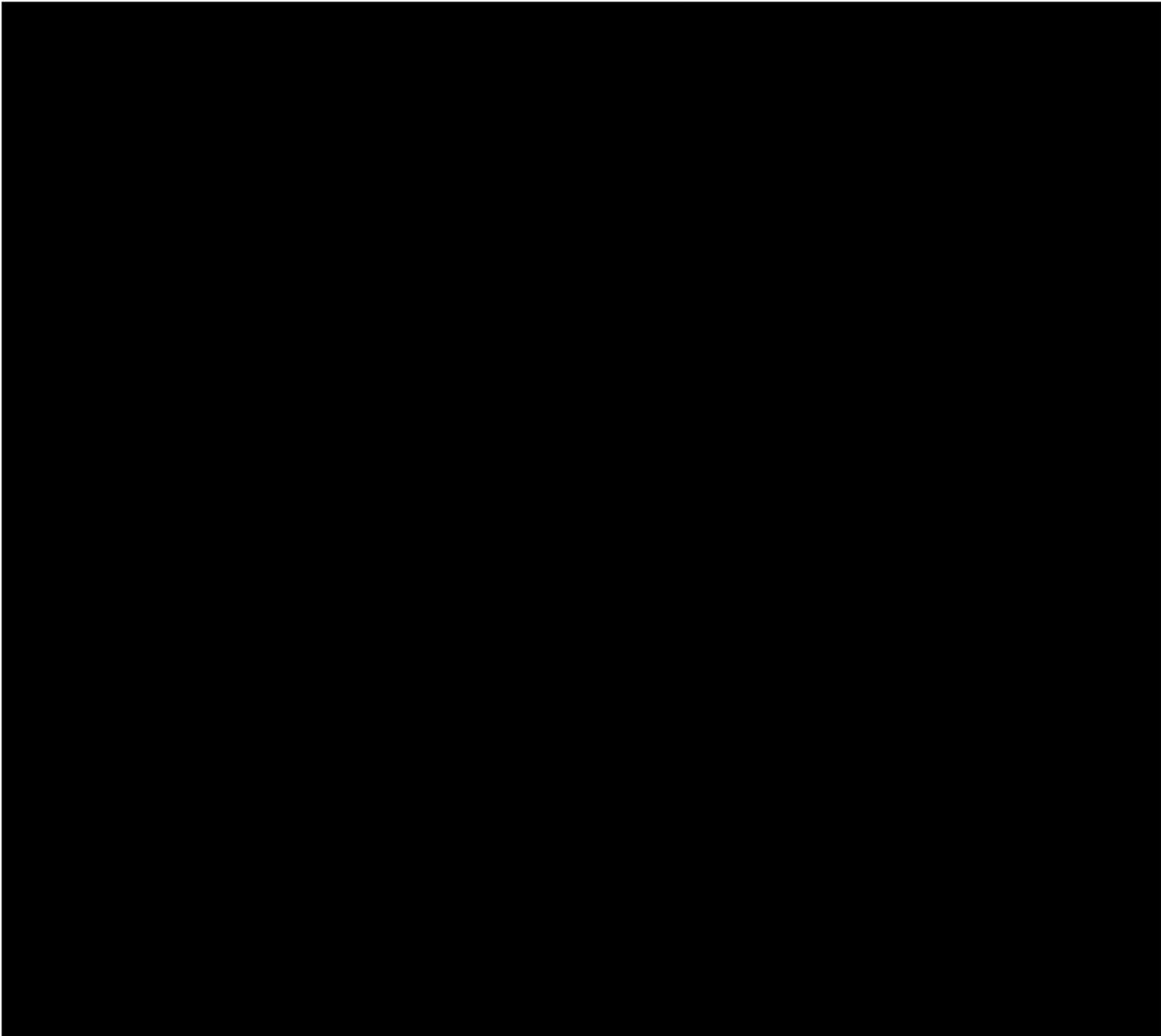
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

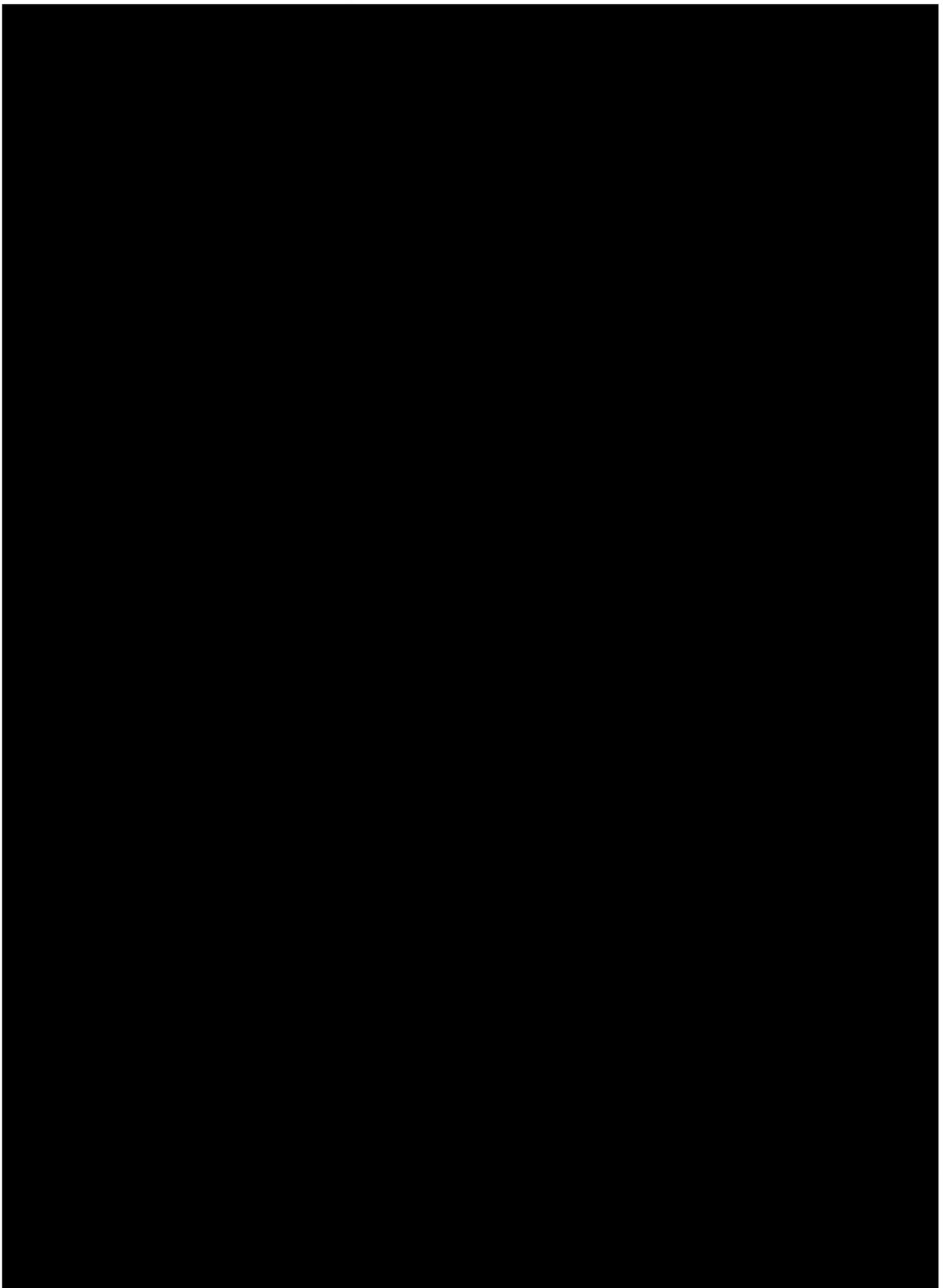
No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037170

Av. Ejercito Nacional No. 123, C.P. Andhuac, C.P. 11320, Coltepec, San Marcos, Guatemala, México
Tel: +502 54 90 07 00 www.semarnat.gob.mx





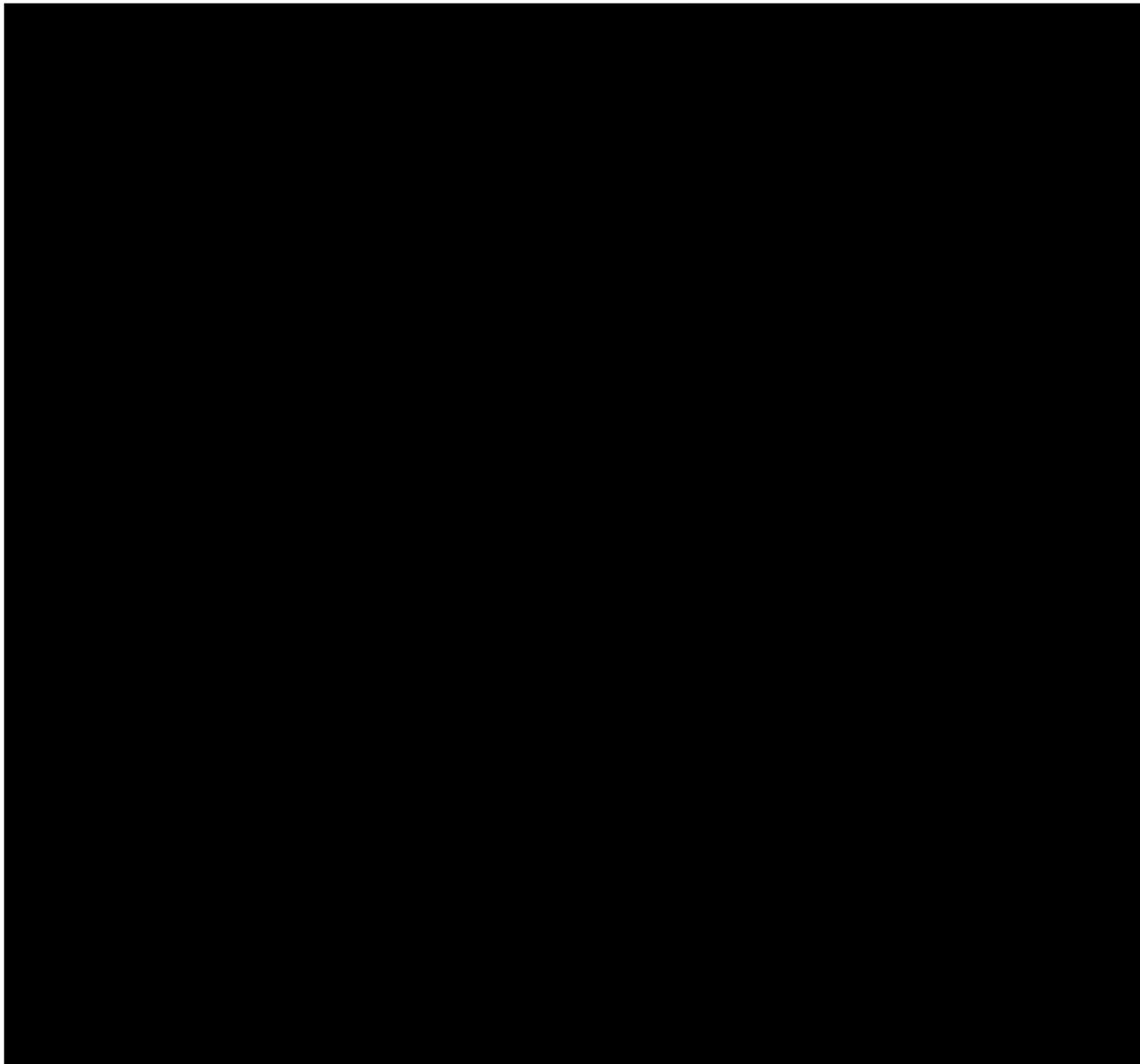
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037171

Av. Libertad Nacional No. 213, Cpl. Anáhuac, C.P. 11120, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México
Tel: (55) 54 90 09 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/ **0004201**



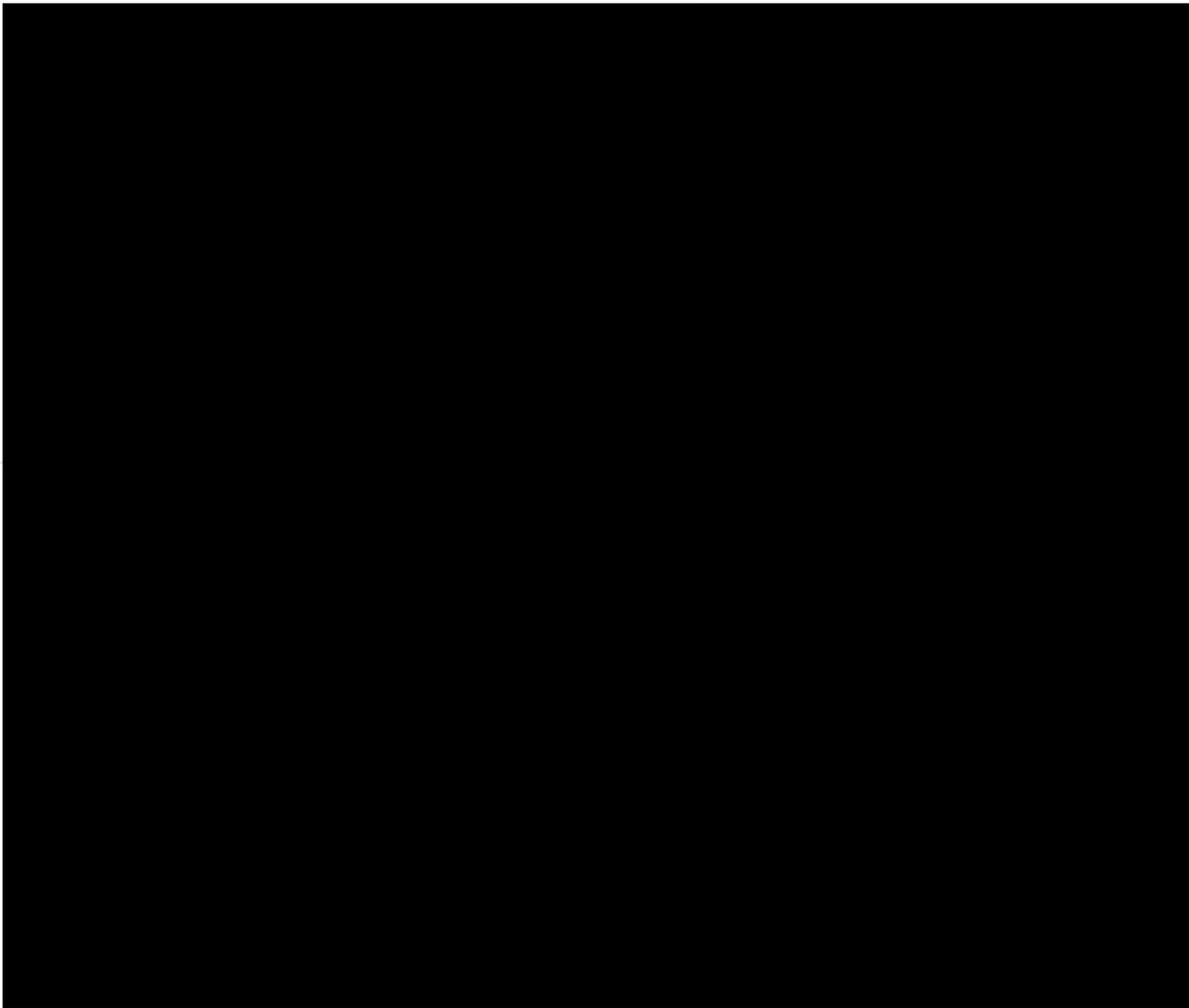
0037172'

Av. Ejército Nacional No. 288, Col. Anáhuac, C.P. 06702, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México
Tel.: (52) 55 76 09 00 www.semarnat.gob.mx





No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037173



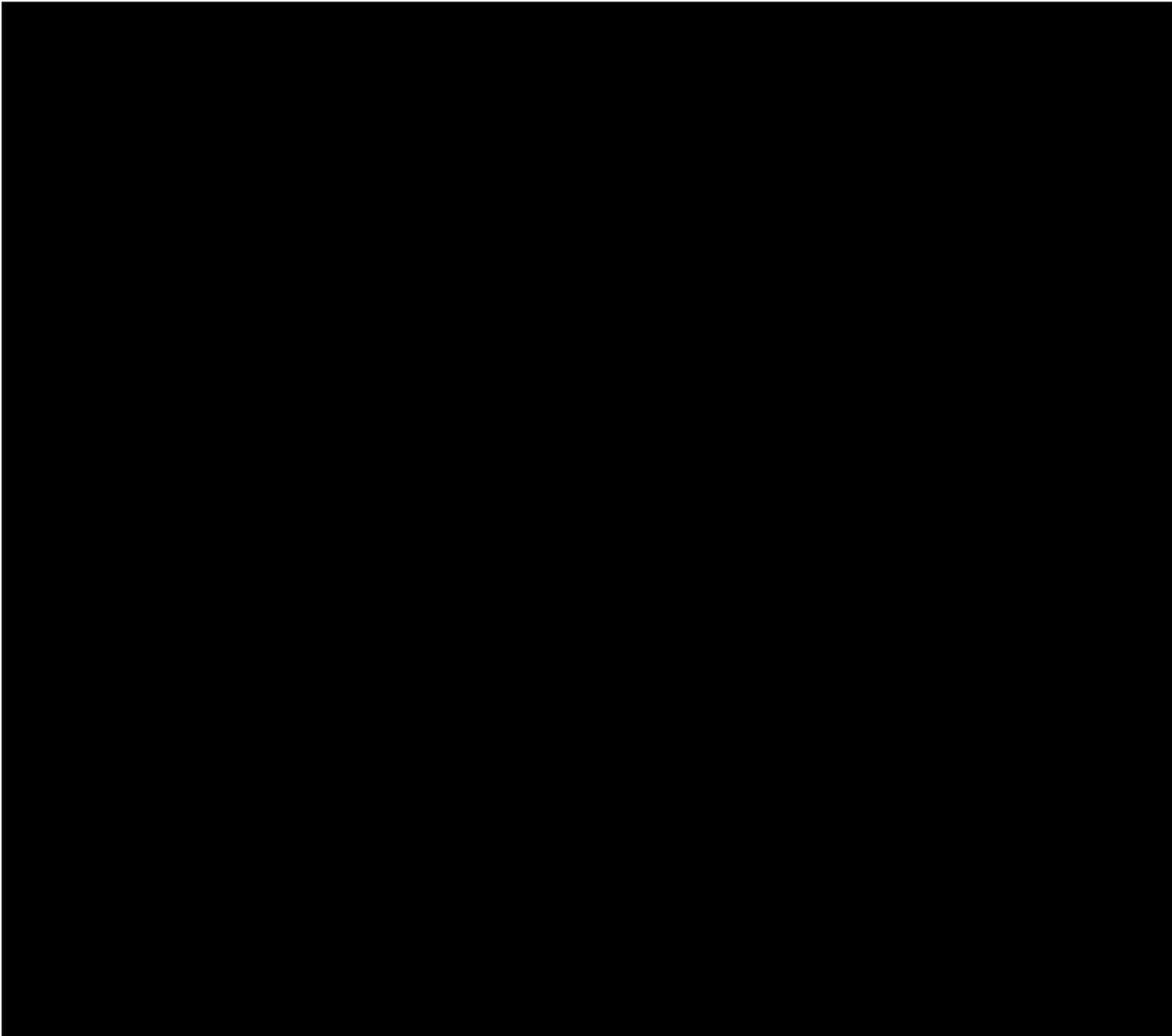
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



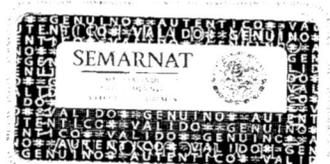
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037174

Av. Lázaro Cárdenas No. 223 Col. Anáhuac, C.P. 06702, México, D.F. Tel: (52) 55 354 70 00. www.semarnat.gob.mx



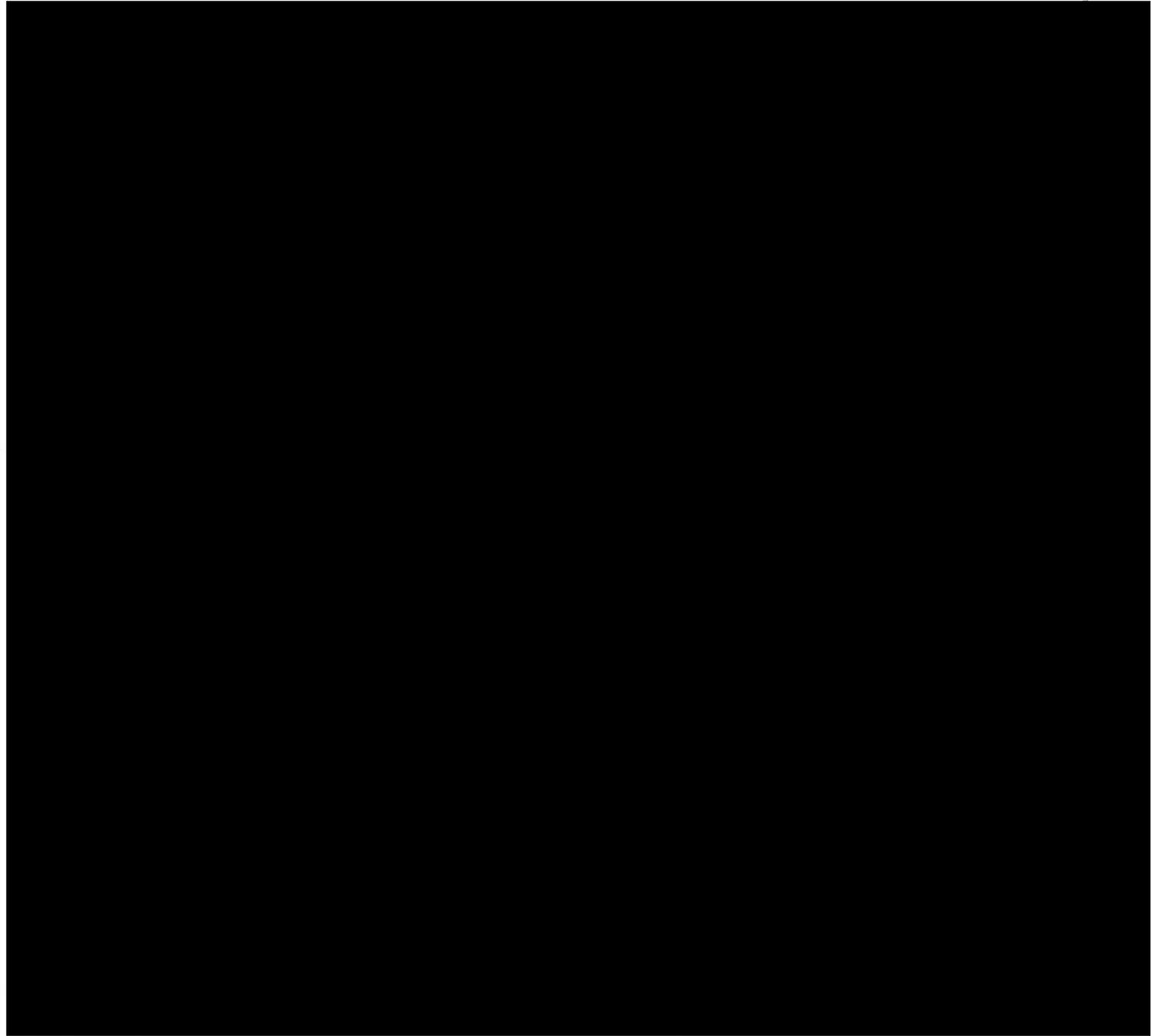
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



0037175



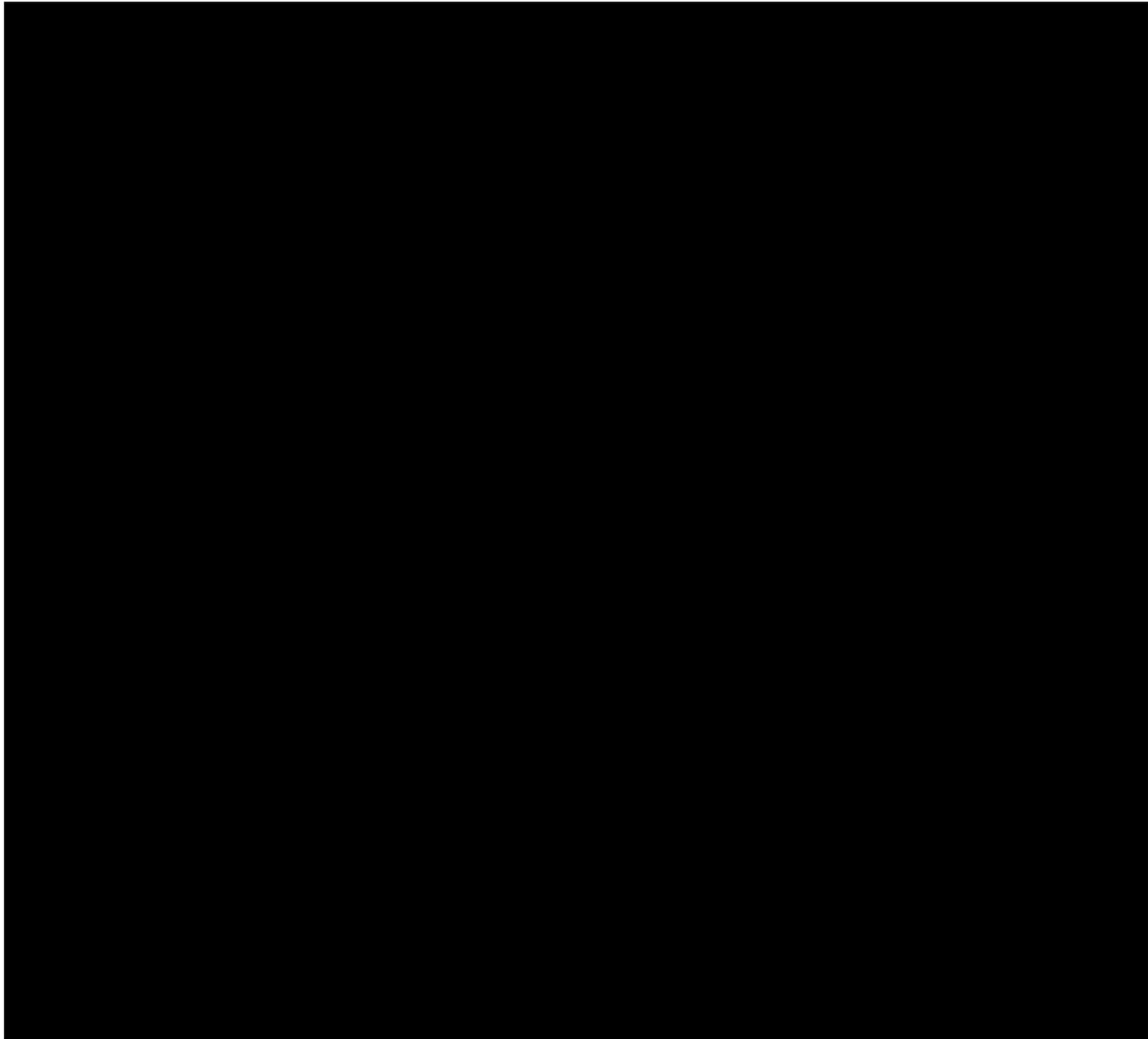
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/ 0004201



0037176

Av. Ejército Nacional Nr. 223 Col. Anáhuac, C.P. 06702, México DF, México
Tel: (52) 55 99 99 0000 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

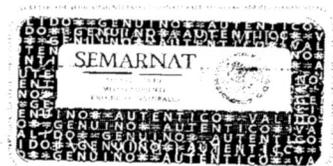


**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/ 0004201



0037177



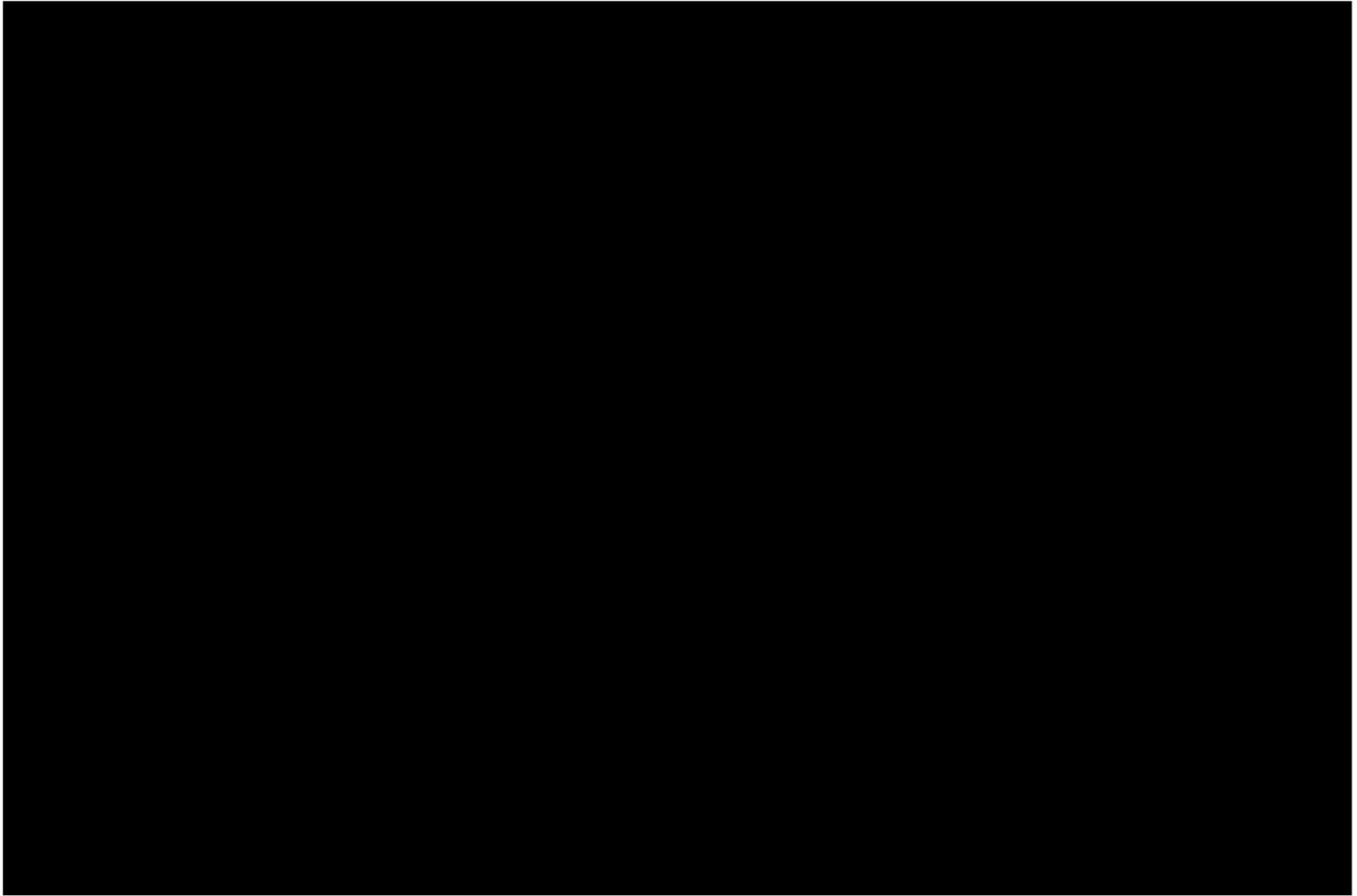
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/0004201



SEGUNDO.- La presente modificación forma parte de la Autorización No. 28-IV-52-16 (Prórroga), expedida para el reciclaje de residuos peligrosos mediante Oficio No. DGGIMAR.710/009502 de fecha 13 de octubre de 2016.

TERCERO.- Los términos y condicionantes establecidas en la Autorización No. 28-IV-52-16 (Prórroga), expedida para el reciclaje de residuos peligrosos mediante el Oficio No. DGGIMAR.710/009502 de fecha 13 de octubre de 2016, para llevar a cabo el reciclaje de residuos peligrosos, permanecen sin cambio y vigentes.

CUARTO.- La presente modificación ampara el reciclaje de residuos peligrosos, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3 fracción XI de



0037178

